

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS (NOFA)
AÑO FISCAL 2026-2027
PROGRAMA DE ASISTENCIA COMUNITARIA

Para Todas Las Partes Interesadas:

La Ciudad de Hesperia está aceptando solicitudes para el Programa de Asistencia Comunitaria (CAP) del año fiscal 2026-2027 por parte de organizaciones sin fines de lucro que buscan financiamiento mediante subvenciones para implementar programas y proyectos de servicios públicos. Los fondos estarán disponibles para programas y proyectos de servicios públicos que brinden los siguientes servicios: alimentos, ropa, refugio, necesidades médicas, servicios juveniles, servicios para personas con discapacidades, servicios para personas mayores y veteranos.

El CAP es similar al Programa de Servicios Públicos del CDBG, pero no estará regulado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El CAP se financia a través del fondo general de la Ciudad y no excederá los setenta y cinco mil dólares (\$75,000).

Las solicitudes se evalúan para determinar su elegibilidad de acuerdo con las Guías del NOFA del CAP y el grado en que la actividad propuesta satisface las necesidades de la Ciudad de Hesperia. Los solicitantes deben presentar un Formulario completo de Solicitud de Programa/Proyecto de Servicio Público para cada proyecto. La Ciudad utilizará esta información para determinar si la propuesta es elegible para el financiamiento del CAP. Todos los solicitantes recibirán notificación sobre el estado de elegibilidad de cada propuesta de proyecto.

Los datos recopilados sobre los programas y proyectos durante el año del programa CAP 2026-2027 se utilizarán para apoyar los objetivos del Plan Consolidado relacionados con los Servicios de Vivienda Justa, Servicios Públicos para familias de bajos ingresos, Servicios para Personas Mayores y Servicios de Prevención de la Falta de Vivienda y Necesidades Especiales, y se informarán en el Plan de Acción Anual del CDBG y en el Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación del CDBG.

Las solicitudes estarán disponibles a partir del 30 de enero de 2026 y deberán entregarse y recibirse en el Departamento de Desarrollo Económico, Ayuntamiento de Hesperia, 9700 Seventh Avenue, Hesperia, California, **a más tardar a las 5:00 p.m. del 13 de marzo de 2026** para ser consideradas. **No se aceptarán solicitudes tardías, faxes ni matasellos.** Por favor, presente su solicitud en un sobre cerrado. Para más información o preguntas, comuníquese al (760) 947-1909.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de la Ciudad serán presentadas al Comité Asesor del Concejo Municipal (CCAC) para su revisión y recomendación al Concejo Municipal. El CCAC planea llevar a cabo una reunión pública en abril para recibir comentarios y testimonios públicos relacionados con las necesidades comunitarias de Hesperia y las solicitudes del CAP recibidas. El CCAC recomendará diez (10) propuestas elegibles, las cuales se enviarán posteriormente al Concejo Municipal para su consideración de financiamiento en junio. Después de que el Concejo Municipal considere todos los testimonios públicos, todas las solicitudes elegibles y las recomendaciones del CCAC, aprobarán el financiamiento para el año del programa CAP 2026-2027.

LAS DECISIONES DE FINANCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SERÁN DEFINITIVAS.